Municipalidad
de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========
DECRETO Nº 4705

CHILLAN VIEJO, 10 de septiembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 10 de Septiembre del presente año, para que se les conceda Permisos Administrativos permisos por Dev. de Tiempo, y permisos c/ goce de remuneraciones la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria , Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto 6837/30.11.2012 , 6834/30.11.2012 , mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso por Dev. de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Alhena Herrera Massera	Enc. Adquisiciones	Dev. de Tiempo	01:35hrspm.	11/09/2013
Marisol Arriagada Arriagada	Enc. Bodega	Dev. Tiempo	05:15 hrs am.	17/09/2013
Rosmary Labraña Vilches	Administrativo	Perm. c/ goce de Rem	01 día	12/09/2013
Marisol Arriagada Arriagada	Enc. Bodega	Administrativo	01 día	13/09/2013
Lilian Monsalve López	Administrativo	Administrativo	½ día pm	12/09/2013
Ana Cortés Cartes	Aux. Aseo	Administrativo	½ día am	11/09/2013
Ivan Ferrada Muñoz	Conductor	Administrativo	01 día	12/09/2013
Ingrid Venegas Cabrera	Administrativo	Administrativo	01 día	12/09/2013
Juan Morales Morales	Administrativo	Administrativo	03 días	12 , 13 y 16/09/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lcp.
Distribución :Secretaria Municipal- Departamento salud